



DESDE EL SUR
POR LA JUSTICIA
ECONÓMICA

Doosier digital



Edición XVI CRM
Octubre 2025

CONTENIDOS

Presentación

3

Nosotras

4

Editorial

6

**La agenda feminista en el
Compromiso de Tlatelolco**

8

**Reflexiones para Paraguay sobre el
trabajo de las mujeres**

16

**Déficit, deuda y rezago productivo en
Colombia**

21

**Entre la visibilidad y las deudas
con las mujeres trans**

31

**Comunicado: La sociedad del cuidado no
es una oportunidad de negocio**

33

PRESENTACIÓN

Este dossier digital reúne análisis y reflexiones de la iniciativa

“Desde el Sur por la Justicia Económica” sobre la XVI Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe realizada el pasado agosto de 2025 en la Ciudad de México. Su propósito es ofrecer una lectura colectiva sobre los desafíos, tensiones y debates abiertos que dejó la juntanza de mujeres diversas de la región, particularmente sobre lo que fue el núcleo de la Conferencia: la sociedad de cuidados.

Consideramos crucial socializar estas reflexiones y ofrecer este dossier como un insumo político y pedagógico para organizaciones, activistas y movimientos sociales que buscan disputar la narrativa dominante sobre los avances en materia de igualdad de género y los pasos que dan los Estados para cumplir con su mandato de garantizar los derechos humanos de la diversidad de mujeres, frente a un contexto regional marcado por restricciones y retrocesos.

Invitamos a quienes se sientan interpeladas por los textos aquí reunidos a que tejan un puente de diálogo con nosotras y sigamos disputando las bases políticas de una sociedad de cuidados para la región en un momento en el que los gobiernos antiderechos, la fiscalidad regresiva, el endeudamiento y los discursos privatizadores condicionan de manera creciente las políticas públicas.

NOSOTRAS

Desde el Sur por la Justicia Económica

es una articulación regional de organizaciones de América Latina que comparten un horizonte político común: disputar las narrativas económicas dominantes desde el feminismo. Con este horizonte hemos trabajado para fortalecer la producción de conocimiento significativo, ampliar las comunicaciones sobre proyectos económicos alternativos y construir estrategias de incidencia capaces de transformar las condiciones materiales de las mujeres y diversidades en toda la región.

Esta articulación ha reunido desde 2021 a organizaciones de Perú ([Transformar](#)), Colombia ([Cedetrabajo](#)), Paraguay ([Decidamos](#)) y México ([Equidad de género](#)), en el marco de la iniciativa Liderando desde el Sur.



Este agosto de 2025 sostuvimos una Reunión Regional de trabajo para dialogar sobre el balance del proyecto que culmina este año, tejer un espacio de planificación estratégica hacia el futuro y consolidar una plataforma para profundizar alianzas regionales que fortalezcan la acción y voz del movimiento feminista en torno a la justicia económica, incluyendo nuestras demandas sobre el trabajo de cuidados, la justicia fiscal y el reconocimiento pleno de los derechos de la diversidad de mujeres.

Durante este encuentro participamos de la XVI CRM con eventos paralelos dentro y fuera del espacio oficial, en los cuales buscamos posicionar nuestras demandas y compartir parte de nuestras reflexiones.



Organizamos el **Diálogo latinoamericano: Estrategias feministas para financiar los sistemas de cuidados**, un espacio que reunió experiencias de América Latina para debatir cómo sostener sistemas públicos de cuidado en un contexto marcado por austeridad, deuda y modelos fiscales regresivos. A partir de la presentación del caso de Argentina por parte de las expertas [Maria Julia Eliosoff](#) y [Noelia Mendez Santolaria](#), discutimos durante este espacio los riesgos de la mercantilización, la fragilidad de las fuentes de financiamiento, la necesidad de impuestos progresivos y los límites de las soluciones basadas en endeudamiento o impuestos verdes.



También encabezamos la **Experiencia Inmersiva Feminista del Sur Global: Rompiendo con el sistema**, una jornada político-sensorial diseñada para activar el cuerpo, la memoria y la imaginación colectiva frente a las estructuras económicas que sostienen el capitalismo, el colonialismo y la austeridad en la región.

A través de cuatro estaciones: Cine-Snack, Charlas movilizadoras, Intervención artística de prendas y una Pasarela rupturista, reunimos a activistas, artistas, pensadoras y defensoras para explorar alternativas feministas al modelo económico dominante y fortalecer redes de acción desde el Sur Global.



Estos espacios fueron pensados para trastocar todas las lógicas de los sistemas que nos oprimen y juntarnos para imaginarnos futuros más justos.



EDITORIAL

Por: Denisse Vélez



La XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe dejó una señal clara: la igualdad de género y la garantía de derechos para la diversidad de mujeres y personas con diferentes identidades y expresiones de género depende de transformar las lógicas que ha cimentado el sistema capitalista y que han puesto en el centro a la acumulación de capital. Si queremos avanzar hacia una sociedad del cuidado, debemos partir de entender que ésta se construye rompiendo con el sistema que se beneficia de una organización social injusta del trabajo. En otras palabras, las demandas del movimiento feminista van de la mano de las demandas por la justicia económica anticapitalista, anticolonial y anti imperialista.

Los textos reunidos en este dossier muestran que la desigualdad de género en la región no puede abordarse sin examinar simultáneamente algunos de los pasos reformistas previos a la irrupción del sistema: tributación, deuda y modelos de desarrollo productivo. Paraguay evidencia cómo un sistema impositivo dominado por impuestos indirectos limita la capacidad estatal para construir sistemas de cuidado y profundiza la feminización de la pobreza. En Colombia, la baja recaudación, la informalidad, el rezago productivo y el peso del servicio de la deuda restringen el espacio fiscal para derechos sociales.

En México, la narrativa del cuidado como “oportunidad de negocio”, promovida por organismos multilaterales, tensiona la agenda feminista al desplazar objetivos de acabar con la división sexual del trabajo hacia criterios de rentabilidad y eficiencia financiera. Perú, por su parte, recuerda que la visibilidad retórica de las mujeres trans no siempre se traduce en inclusión real, financiamiento o protección efectiva frente a las violencias.

El Compromiso de Tlatelolco ratifica principios importantes como el reconocimiento del cuidado como trabajo, necesidad y derecho, pero también abre preguntas urgentes sobre el futuro que le depara por los próximos diez años de su implementación, pues el contexto actual está atravesado por desafíos comerciales, restricciones fiscales, endeudamiento, un giro a la derecha, la creciente exhibición de fundamentalismos que atentan contra los derechos de las mujeres y disidencias, y la crisis ecológica que se vive en todos nuestros territorios.

Como Desde el Sur por la Justicia Económica nos reunimos para dialogar y trazar caminos que permitan atravesar este difícil escenario, queremos evitar que los cuidados se conviertan en un negocio, resistir la mercantilización y financiarización de nuestra existencia, denunciar las falsas soluciones que nos ofrecen frente a la falta de garantía de nuestros derechos por parte de los Estados y construir pactos regionales que coloquen la sostenibilidad de la vida en el centro.

Este dossier se propone contribuir a ese horizonte.

No para ofrecer respuestas cerradas, sino para abrir preguntas estratégicas en un contexto político adverso. Pensar la sociedad del cuidado implica pensar el poder, la riqueza, las prioridades y el sentido de lo público. Implica, también, defender un principio de ruptura: queremos vivir una vida que merezca la pena ser vivida, una vida sabrosa y disfrutable, un vivir bonito como ha sido la enseñanza de nuestras amigas, compañeras, maestras y ancestras en todo Abya Yala.



LA AGENDA FEMINISTA EN EL COMPROMISO DE TLAHELLOCO

Isabela Boada Guglielmi | iboada@equidad.org.mx



En agosto de este año se celebró en México la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe (en adelante la CRM), en un contexto político marcado por el avance de discursos de odio y acciones antiderechos que representan una afronta directa a las luchas feministas. En tal sentido, podemos reconocer que es un logro en sí mismo sostener estos espacios de diálogo y reflexión para continuar visibilizando y cuestionando que existen sistemas de opresión que generan relaciones desiguales de poder entre las mujeres, los hombres y las disidencias sexuales, en toda su diversidad y ciclo de vida, y a partir de allí continuar construyendo una ruta de trabajo para que las mujeres de la región gocen de una vida digna.

El objetivo de este texto es analizar brevemente algunos avances y retos de la agenda de Trabajo de Cuidado a partir de los planteamientos que quedaron en el Compromiso de Tlatelolco, que es el documento que recupera los acuerdos alcanzados entre los países, a fin de compartir reflexiones que puedan servir para otros diálogos y para recalibrar estrategias desde los movimientos feministas.

Las estrategias que se edifiquen deben considerar además del ascenso de gobiernos conservadores y de ultraderecha, los mecanismos de disciplinamiento imperiales que se han impuesto a diversos países a través de sanciones y Medidas Coercitivas Unilaterales que lejos de fortalecer las democracias, atentan en contra los derechos humanos de las poblaciones en su conjunto, o como dijo la Secretaria de las Mujeres en México, Citlalli Hernández Mora,

“son contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, y [...] asfixian a [los] pueblos [...] profundizando desigualdades y golpeando con particular dureza a las mujeres y niñas”.

En este mismo sentido, otro importante desafío es la escalada belicista de Estados Unidos en El Caribe, que pone en franco riesgo tanto la existencia de América Latina y el Caribe como zona de Paz¹, como la propia vida de las mujeres que habitamos en la región.

Para la agenda de Trabajo de Cuidados la CRM deja un balance mixto, con avances para celebrar y visibilizar, pero también con silencios y posibles riesgos que requieren ser alertados y analizados a la luz de las aportaciones y experiencias de los movimientos feministas del Sur Global.

Lo primero que resulta importante recuperar es que se acordó en el Compromiso de Tlatelolco la vigencia de la Estrategia de Montevideo y del Compromiso de Buenos Aires, ambos acuerdos con significativos avances en las discusiones y edificación de una ruta de trabajo para la Igualdad entre mujeres y hombres.

De igual manera, es de suma relevancia que en los párrafos iniciales se cuestione la División Sexual del Trabajo, específicamente en la discusión de la agenda de Cuidado (párrafo 3), también que se reconozca el Cuidado como un trabajo, una necesidad y un derecho (párrafo 1), y se demande la adopción de medidas para fortalecer los marcos normativos y programas para impulsar los sistemas de Cuidado, considerando que sean sostenibles en el tiempo y que respeten los derechos de las mujeres que realizan dicho trabajo.

La División Sexual del Trabajo (DST) y el reconocimiento del Cuidado como un trabajo son elementos centrales del análisis feminista, que demanda problematizar la injusta repartición de los cuidados, su feminización y el impacto que esto tiene en los proyectos de vida de las mujeres, por ello resulta significativo que estas categorías de análisis se mantengan en el debate, especialmente cuando hemos observado que desde las narrativas oficiales las apuestas feministas se han diluido progresivamente para el abordaje de la agenda de Cuidado. Esta práctica también ha desplazado de los objetivos centrales de los sistemas de cuidado la transformación de la DST.

También se valora como positivo que entre los temas más relevantes incorporados en el Compromiso de Tlatelolco sea el referido al financiamiento de las acciones para alcanzar la igualdad sustantiva, y que este apartado inicie con una demanda para *“Incrementar significativamente el financiamiento para abordar las desigualdades de género en la dimensión económica, social y ambiental de las estrategias y políticas de desarrollo sostenible e implementar mecanismos de seguimiento con perspectiva de género en América Latina y el Caribe”* (párrafo 33); incluso que en el párrafo 35 se acuerde promover políticas fiscales progresivas, lo que en principio podría interpretarse como una apuesta por la movilización de recursos públicos.

No obstante, en otros párrafos se introducen mecanismos que podrían endeudar a las mujeres y a los países. Específicamente en el párrafo 61 los países acuerdan:

“Impulsar un acelerador de inversiones en sistemas y políticas de cuidado a través de la cooperación entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, los bancos regionales, subregionales y nacionales de desarrollo, y otros actores del desarrollo a fin de movilizar recursos y establecer mecanismos de financiamiento público y privado...”

Este párrafo no fue incorporado de forma aislada, sino que responde a posturas y acuerdos políticos previamente dialogados. En tal sentido, es oportuno recuperar que en el marco de la propia Conferencia y antes del Compromiso de Tlatelolco, se realizó un evento paralelo organizado por la CEPAL, los Gobiernos de Chile y México, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF) que se tituló “Acelerador de inversiones en políticas y sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe”, donde se presentó esta propuesta (que luego quedaría plasmada en el Compromiso) y se hizo referencia a la agenda de Cuidados como una *“oportunidad de negocio”*, impulsada por préstamos y *“recursos financieros internos y externos, públicos y privados”*.

Desde la economía feminista latinoamericana se han documentado y analizado los impactos de las deudas con Instituciones Financieras Internacionales como el Fondo Monetario Internacional, identificando que como parte de las Medidas de Ajuste Estructural que se imponen terminan aumentando las cargas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para las mujeres al limitar la acción estatal, reducir el gasto público y, por tanto, disminuir el acceso a los servicios públicos de salud, educación, alimentación, vivienda, entre otros, así como el empleo público impactando de forma diferenciada y más negativamente a las mujeres.

En sintonía con lo anterior, desde el BID se ha promovido una iniciativa regional titulada “BID Cuida” que sostiene que *“abordar las necesidades de cuidado [son] una oportunidad económica [que] impulsa el crecimiento sostenible, aumenta la productividad y reduce la pobreza y la desigualdad”*.

Aunque el párrafo 61 es muy general y emplea términos eufemísticos, sí permite identificar un lenguaje *“financiero”* y propuestas de acciones que han sido analizadas desde los feminismos y que implican una promoción del endeudamiento de los países, ya que la forma de “cooperación” del BID y del CAF o de los bancos regionales son a través créditos.

Y dependiendo del tipo de préstamo que se promueva y de los llamados criterios de rentabilidad financiera que les acompañe, dicho endeudamiento podría tener impactos regresivos y finalmente atentar en contra de los derechos humanos de las mujeres.

Desde la economía feminista latinoamericana se han documentado y analizado los impactos de las deudas con Instituciones Financieras Internacionales como el Fondo Monetario Internacional, identificando que como parte de las Medidas de Ajuste Estructural que se imponen terminan aumentando las cargas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para las mujeres al limitar la acción estatal, reducir el gasto público y, por tanto, disminuir el acceso a los servicios públicos de salud, educación, alimentación, vivienda, entre otros, así como el empleo público impactando de forma diferenciada y más negativamente a las mujeres.

Aunque los préstamos con el BID y el CAF no plantean inicialmente políticas de austeridad, ni de ajuste macroeconómico, sino que están orientados a proyectos, en este caso al desarrollo de infraestructuras para los sistemas de Cuidado o para impulsar la política pública, dichos créditos sí pueden incluir exigencias vinculadas con **criterios de “eficiencia”** en el gasto público. Asimismo, es importante considerar que al ser un préstamo en moneda externa aumentaría el servicio de la deuda, es decir, las obligaciones del Estado de pagar capital e intereses que en un escenario de inestabilidad inflacionaria y cambiaria puede aumentar su costo real, comprometiendo el espacio que tiene el Estado para el gasto social futuro al tener que destinarse recursos públicos al pago de la deuda, poniendo en riesgo la sostenibilidad de los servicios públicos de salud, educación y otros que se sumen al sistema de cuidado.

Este escenario plantea claros riesgos para la agenda de Cuidado que requieren ser analizados colectivamente, así como la promoción del financiamiento privado y de las Alianzas Público-Privada (APP) que también quedaron plasmadas en el Compromiso de Tlatelolco (numeral) y que abre la puerta a la mercantilización de la agenda.

Ciertamente el impulso de la política pública de Cuidados y la creación de los Sistemas Nacionales de Cuidado requieren de voluntades políticas y de financiamiento. Esta necesidad podría representar una oportunidad para que los países de la región diseñen estrategias soberanas y regionales que efectivamente garanticen los derechos humanos.

Para lograrlo resulta central promover acciones que cuestionen y transformen la arquitectura financiera global, que actualmente reproduce y sostiene las relaciones desiguales de poder entre el Norte y el Sur Global, que se expresan – entre otras – en sistemas tributarios regresivos que privilegian a los súper ricos a costa de la vida de las personas y de los ecosistemas. Ese es el debate estructural que se debe de dar para una efectiva movilización de recursos públicos que sostenga los sistemas de cuidado.

Desde los movimientos feministas latinoamericanos la propuesta es clara: “... *los Estados deben buscar ampliar su espacio fiscal mediante: i) la revisión de las renuncias recaudatorias que se encuentran vigentes, que en muchos casos tienden a ser regresivas y promueven actividades económicas extractivas; ii) redoblar los esfuerzos de cooperación regional para combatir la elusión y evasión fiscal, abonando a la erradicación de los flujos financieros ilícitos e iii) impulsar medidas tributarias más ambiciosas y redistributivas, como la introducción de impuestos sobre ganancias extraordinarias, a la riqueza, a las actividades extractivas y a la economía digital*” (Comunicado de diversas organizaciones de la Sociedad Civil).

De igual manera, es preocupante que los instrumentos de deuda o préstamos incluyan los llamados “acompañamientos técnicos”, que más que “técnicos” representan enfoques políticos de cómo debería de ser la política pública, qué se debe priorizar y qué relegar, y usualmente se desplazan los objetivos estructurales, como la transformación de la División Sexual del Trabajo, sustituyéndolos por otros con impactos más limitados que, en el mejor de los casos, podrían incrementar el empleo de las mujeres, sin que ello trastoque las bases que sostienen las desigualdades del orden social de género, lo que podría incluso traducirse en mayores carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para las mujeres.

Este enfoque no es nuevo, sino que forma parte de las narrativas del mainstream económico, que orienta todas las políticas públicas al crecimiento del Producto Interno Bruto como referencial paradigmático del éxito, desplazando o en el mejor de los casos colocando en un segundo lugar el logro de las justicias de género, social, económica y ecológica.

En el caso concreto de las rutas de trabajo para fortalecer los derechos humanos de las mujeres, ha sido recurrente desde los espacios de las Naciones Unidas (con un evidente eco en los gobiernos) promover el Enfoque de Mujeres en el Desarrollo, que sostiene que las mujeres son un “recurso” desaprovechado por la economía debido al alto porcentaje de mujeres como parte de la Población Económicamente No Activa (que ronda el 50% en la región) y que el logro de la igualdad entre mujeres y hombres reposa casi exclusivamente en garantizar el empleo de las mujeres, porque en esa “fórmula” trabajo remunerado es igual a empoderamiento.

Dicha apuesta no sólo no cuestiona las actuales condiciones de precarización laboral que imperan en la región, sino que coloca sobre las mujeres la responsabilidad de transformar a través del empleo su posición subordinada en el orden social de género.

Bajo estas mismas premisas economicistas, la ONU ha sostenido en múltiples espacios que invertir en la agenda de Cuidados genera “retornos económicos”. Podemos entender que este es un discurso que resulta atractivo en los espacios multilaterales y de gobierno, en un contexto donde predominan las lógicas del referido *mainstream* económico, no obstante, es importante mantener como horizonte político de la agenda la justicia feminista y no la oportunidad económica, porque esta simple enunciación de aparente forma, marca la pauta de las prioridades que se definen o definirán en la política pública.



Diluir el enfoque y lenguaje feminista de la agenda de cuidados para reducir las tensiones en espacios de toma de decisión y sustituirlo por un lenguaje y herramientas que respondan a las lógicas del mercado, no son elementos de forma, sino que desvirtúan la agenda y limitan su alcance transformador.

Notas

1. Proclama de América Latina y El Caribe como zona de Paz, CELAC, La Habana, 2014
2. Se recomienda revisar el documento XX de Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia.
3. El resaltado se realiza en el presente documento
4. Comunicado: Por un financiamiento público progresivo, sostenible y sin condicionalidades para la sociedad del cuidado. Disponible al final de este documento.
5. Recuperado de la Nota conceptual y programa del evento paralelo:
https://conferenciamujer.cepal.org/16/sites/crm16/files/105-cepal_caf_bid_cl_mex_actualizado.pdf
6. El BID Cuida: <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/temas/proteccion-social/iniciativas-de-proteccion-social/bid-cuida>
7. Se recomienda revisar los distintos textos y análisis compilados en el documento: Deuda Feminista ¿Utopía u oxímoron? Coordinado por Juan Pablo Bohoslavsky y Mariana Rulli, 2023.
8. ¹Comunicado: Por un financiamiento público progresivo, sostenible y sin condicionalidades para la sociedad del cuidado.



REFLEXIONES PARA PARAGUAY SOBRE EL TRABAJO DE LAS MUJERES

Por Ana Rojas | aterovi@gmail.com

El Compromiso de Tlatelolco (CEPAL, 2025) establece que la construcción de una sociedad del cuidado requiere necesariamente de una arquitectura fiscal justa y con perspectiva de género, principio que para Paraguay representa tanto un desafío urgente como una oportunidad histórica de transformación.

En efecto, persistente desigualdad estructural en el país, resultado de las características económicas, fiscales y sociales históricamente arraigadas en el país. Las mujeres, aunque representan aproximadamente el 50% de la población (INE, 2022), continúan enfrentando profundas brechas en comparación con los hombres. Estas desigualdades se expresan en múltiples dimensiones de la vida social, económica y política, pero se tornan especialmente visibles en el ámbito laboral, donde convergen las principales manifestaciones de exclusión.

Lo que ocurre en el mercado de trabajo —baja participación femenina, informalidad, brechas salariales y escaso acceso a la protección social— no solo refleja las desigualdades existentes, sino que también las reproduce y amplifica en otros ámbitos, como el acceso a la educación, la autonomía económica y la participación en la vida pública.

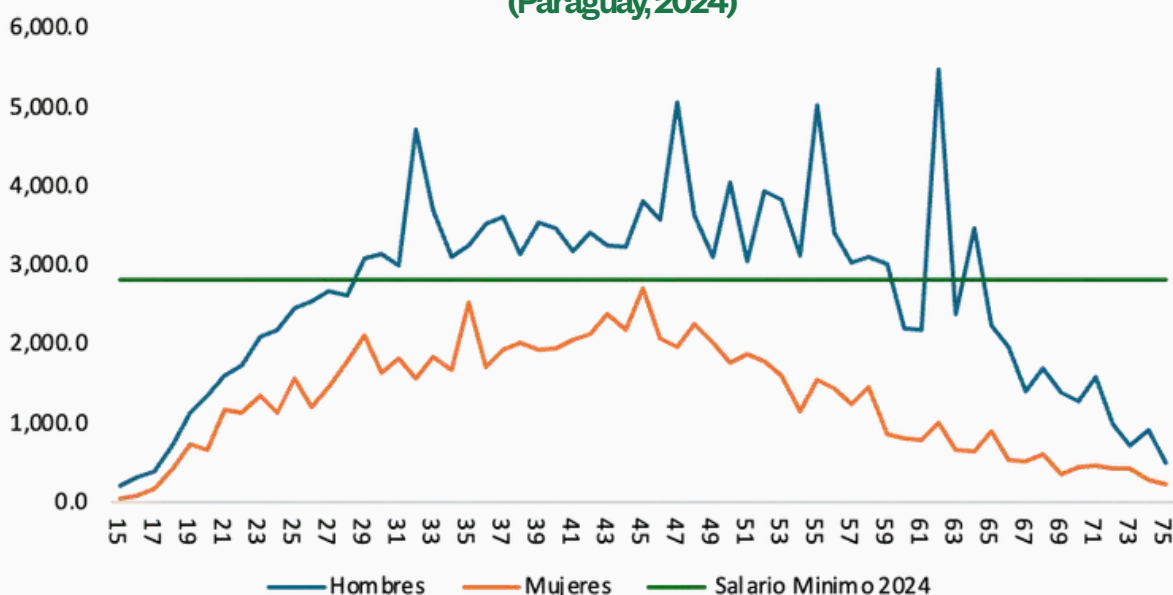
Desigualdad laboral y económica de las mujeres

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2024) revelan una asimetría estructural profunda: por cada 10 hombres ocupados, existen apenas 7,4 mujeres ocupadas. Esta brecha se profundiza al observar la desocupación, donde por cada 10 hombres desocupados, hay 12,1 mujeres en la misma situación. El indicador más grave de desigualdad de género en el trabajo está en el alto porcentaje de mujeres fuera de la fuerza laboral: por cada 10 hombres, 24,3 mujeres se encuentran en esta condición. El 57,1% de las mujeres fuera de la fuerza de trabajo señala como causa principal las "actividades dentro del hogar y motivos familiares", evidenciando cómo la ausencia de políticas públicas y sistemas de cuidado financiados por el Estado limita la participación laboral femenina, tal como lo advierte el Compromiso de Tlatelolco.

En relación con las actividades laborales remuneradas, el 64,8% de las mujeres trabaja en condiciones de informalidad, frente al 60,6% de los hombres. En el plano salarial, persiste una brecha de ingresos cercana al 23,4% en detrimento de las mujeres, a pesar de que poseen niveles educativos superiores a los de los hombres: hay 157.891 mujeres más con educación universitaria que hombres¹.

Las brechas salariales se reflejan incluso en actividades altamente feminizadas, como el trabajo doméstico. Además, más del 53% de las mujeres asalariadas percibe ingresos inferiores al salario mínimo (INE, 2024) y, a diferencia de los hombres, su periodo de vida productiva en el que alcanzan el pico máximo de ingresos es más corto, reduciendo su capacidad de acumulación de capital y seguridad económica.

Gráfico 1. Ingresos promedio por actividad laboral principal por sexo en comparación al salario mínimo legal vigente (Paraguay, 2024)



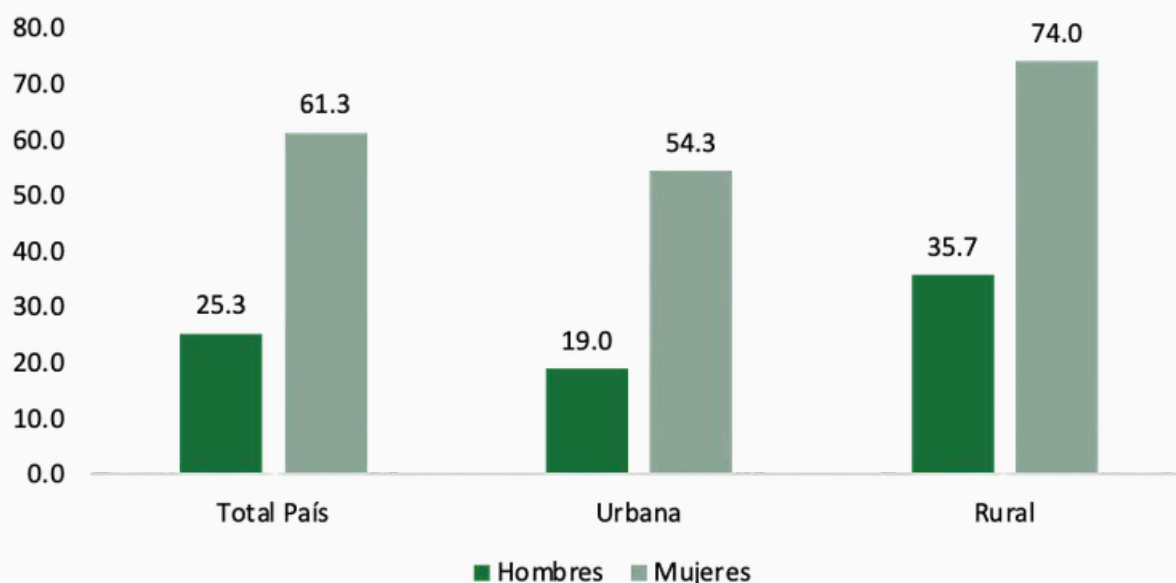
Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2024).

Notas: Valores en miles de Guaraníes. El salario mínimo en Paraguay, en el 2024, era de aproximadamente, 389 dólares.

Trabajo no remunerado y organización social del cuidado

Las mujeres asumen de manera desproporcionada las tareas de cuidado no remunerado, dedicando tres veces más tiempo que los hombres al trabajo doméstico y cuidados. Según la Encuesta de Uso del Tiempo² (DGEEC, MH y MinMujer, 2017), las mujeres dedican 28,7 horas semanales al trabajo no remunerado y los hombres 12,9 horas; en actividades domésticas, las mujeres destinan 18,3 horas y los hombres 5,3 horas. Esta carga limita las oportunidades de desarrollo profesional, educativo y político y se relaciona directamente con la falta de sistemas públicos de cuidado.

Gráfico 2 Proporción del tiempo dedicado al trabajo no remunerado respecto al tiempo total (Paraguay, 2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de Principales Resultados de la Encuesta sobre Uso del Tiempo (DGEEC, MH y MinMujer, 2017).

El aumento de la jefatura femenina en los hogares, que alcanzó el 39,4% en 2024 (INE, 2024), evidencia un proceso de feminización de la pobreza. Las jefas de hogar, además de ser las principales proveedoras económicas, enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad e inseguridad social. La organización social del cuidado refleja que la sobrecarga de trabajo no remunerado en hogares monomarentales recae nuevamente en otras mujeres, muchas veces adultas mayores, como las abuelas o tías, o hijas, hermanas, sobrinas, que deberían estar recibiendo cuidados en lugar de proporcionarlos, perpetuando roles de género tradicionales.

Justicia fiscal y desigualdad estructural

Todas estas desigualdades se intensifican en los espacios rurales e indígenas, donde la pobreza femenina es más alta y el acceso a servicios básicos, crédito, tierra y tecnología es limitado. La presión fiscal promedio entre 2010 y 2023 rondó el 13,8% del PIB, significativamente por debajo del promedio regional de 21% (OCDE, 2025). El sistema tributario se sostiene principalmente en el IVA, que representó el 52,9% de las recaudaciones entre 2010 y 2024 (DNIT, 2025), mientras que el impuesto a la renta apenas representa el 3,2% del total recaudado. Al gravar principalmente el consumo, las mujeres, quienes concentran mayores niveles de pobreza, menores ingresos y son responsables del cuidado y el consumo familiar, terminan destinando proporcionalmente más recursos al pago de tributos, reforzando la desigualdad económica estructural (Larios, 2024).

El Compromiso de Tlatelolco plantea que la justicia fiscal es una condición indispensable para la igualdad de género y la reducción de la pobreza. Esto implica que la política tributaria debe ser progresiva, redistributiva y orientada a financiar políticas públicas universales de educación, salud y cuidado, garantizando que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos económicos, sociales y laborales. En este marco, una reforma fiscal progresiva en Paraguay permitiría ampliar el espacio fiscal y sostener un Sistema Nacional de Cuidados, reduciendo la sobrecarga de trabajo no remunerado y contribuyendo a la autonomía económica de las mujeres.

Conclusiones

La desigualdad de género en Paraguay constituye un fenómeno estructural que se manifiesta en múltiples dimensiones y se encuentra intrínsecamente vinculada con la marcada regresividad del sistema fiscal paraguayo, que limita severamente la capacidad del Estado para financiar políticas de bienestar y cuidado. Frente a este escenario, el Compromiso de Tlatelolco (CEPAL, 2025) emerge como un marco conceptual y normativo fundamental para abordar las brechas de género, subrayando que la justicia fiscal constituye una condición indispensable para alcanzar la igualdad sustantiva.

El análisis evidencia de manera contundente que, sin una reforma tributaria progresiva y una asignación presupuestaria con enfoque de género, resultará imposible construir los cimientos de una sociedad del cuidado que genere condiciones laborales adecuadas para las mujeres y redistribuya equitativamente las responsabilidades entre Estado, mercado, comunidades y familias. Esta transformación es particularmente urgente dado que la actual estructura regresiva reduce el espacio fiscal del Estado para implementar políticas y sistemas de cuidado integrales.

Solo mediante una transformación estructural será posible modificar las circunstancias que perpetúan la desigualdad de género. En consecuencia, si no se abordan estas problemáticas de manera integral y sostenida, se profundizarán irreversiblemente los ciclos de vulnerabilidad y empobrecimiento que afectan de manera desproporcionada a las mujeres paraguayas, comprometiendo así el desarrollo humano sostenible del país.

Referencias

- CEPAL. (2025). Compromiso de Tlatelolco: Hacia la construcción de una sociedad del cuidado. XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.
- DGEEC, MH y MinMujer. (2017). Principales Resultados Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016. DGEEC.
- Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). (2025). Estadísticas.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2022). Resultados Finales del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022. Paraguay.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2024). Encuesta Permanente de Hogares Continua 2024. Paraguay
- Larios Campos, A. (2024). Impuestos e igualdad de género. Nexos.
- OECD. (2025). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025, 1990-2023. OECD Publishing.

DÉFICIT, DEUDA Y REZAGO PRODUCTIVO EN COLOMBIA

Por: Helen Rojas, Sara Margarita Osorio y Miguel Angel Rodríguez

Colombia enfrenta en la actualidad un escenario fiscal complejo, marcado por un recaudo tributario insuficiente frente a las necesidades de gasto público, el peso creciente del servicio de la deuda y una capacidad limitada para expandir la inversión social. En un contexto en el que la región se comprometió, a través del Compromiso de Tlatelolco, a impulsar una década de acción para avanzar hacia una sociedad del cuidado y la igualdad sustantiva de género mediante marcos normativos y sistemas de cuidado sostenibles en el tiempo, esta estrechez presupuestal tiene impactos concretos sobre la posibilidad de implementar políticas públicas con enfoque de género y cuidados para transformar la división del trabajo y garantizar derechos.

Los efectos de la política fiscal no son neutrales: afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres y reproducen brechas en el mercado laboral y en el acceso a derechos sociales. Las mujeres, que concentran la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado y enfrentan barreras más altas para acceder al empleo formal, cargan con los costos ocultos de un gasto social insuficiente y de un tipo de gasto público que no incorpora de manera estructural la provisión y financiación de sistemas de cuidado que liberen tiempo para la educación, la participación económica y la autonomía, tal como plantea el Compromiso de Tlatelolco.

Este trabajo analiza cómo el escenario fiscal colombiano condiciona la implementación de políticas públicas de cuidado con enfoque de género, limita las posibilidades de cumplir con los compromisos regionales de transformar la organización social del cuidado y examina las implicaciones de esas limitaciones en la autonomía económica y social de las mujeres, utilizando datos oficiales del DANE, la DIAN, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República.

Contexto macroeconómico y estructura productiva

De acuerdo con el DANE¹, el crecimiento del Producto Interno Bruto fue de 1,7% en el año 2024. Este resultado, aunque positivo tras la desaceleración de 2023, se ubica por debajo del promedio histórico y refleja un patrón de crecimiento débil.

Para 2025, los datos preliminares muestran una economía en leve recuperación frente a la debilidad del año anterior. Durante el primer semestre, el Producto Interno Bruto acumulado aumentó 2,4% en comparación con el mismo periodo de 2024 (Presidencia de la República, 2025²). Esta mejora, aunque modesta, se soporta en la reactivación de sectores como el comercio y los servicios financieros. Confirmando que la economía avanza, pero todavía por debajo de su potencial histórico o potencial.

Estas cifras sugieren que la recuperación no responde a un fortalecimiento del aparato productivo, sino a un repunte cíclico de actividades de consumo y servicios, lo cual plantea dudas sobre su sostenibilidad en el mediano plazo. El DANE³ precisó además que “las actividades de la administración pública, salud y educación presentaron un crecimiento de 5,0% y aportaron 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado” (DANE, 2024, p.6).

Este resultado puede interpretarse de dos maneras. Por un lado, sugiere que el crecimiento estuvo impulsado por ramas asociadas al gasto público, sectores que suelen emplear una proporción significativa de mujeres y que, en el corto plazo, pueden sostener ingresos y participación laboral femenina. Sin embargo, este dinamismo no necesariamente implica una mejora estructural en la autonomía económica de las mujeres: cuando el crecimiento depende de expansión fiscal procíclica y no se acompaña de aumentos sostenidos de productividad, diversificación productiva y empleo formal de calidad, sus efectos tienden a ser frágiles, con bajo “derrame” hacia sectores de mayor valor agregado y con limitada capacidad para reducir brechas persistentes de ingresos, segregación ocupacional y sobrecarga de cuidados.

Colombia continúa dependiendo de materias primas como petróleo, carbón y algunos bienes agrícolas, cuyos precios internacionales determinan la estabilidad fiscal y la balanza externa. Este patrón de especialización limita los encadenamientos productivos internos porque gran parte de la economía no logra transformar esos recursos en bienes de mayor valor agregado y con mejores retornos tecnológicos y de productividad. Por ejemplo, en el sector textil (que representa alrededor del 9% del PIB industrial y genera más de 700.000 empleos formales, con una participación predominante de mujeres en la cadena de confección y moda) la limitada integración de la cadena productiva desde la producción de insumos hasta el diseño y exportación restringe su capacidad de escalar en valor agregado y competitividad internacional.

En la práctica, esto significa que, si bien el sector absorbe empleo principalmente de las mujeres, su peso en encadenamientos productivos que puedan generar salarios más altos, innovación tecnológica y estabilidad laboral es reducido, lo que, junto con la concentración en bienes primarios, restringe las oportunidades de empleos formales y de calidad con impacto sostenido en la reducción de brechas de género.

El crecimiento económico reciente no solo es insuficiente en términos cuantitativos, sino también frágil en términos cualitativos. Aunque el dinamismo se concentró en ramas asociadas al gasto público —como salud, educación y administración pública—, esto no implica automáticamente una mejora estructural para las mujeres. En estos sectores, donde la participación femenina es alta, el empleo puede expandirse en el corto plazo, pero su sostenibilidad depende de decisiones presupuestales y del ciclo fiscal, lo que vuelve a muchas trabajadoras más expuestas a congelamientos de planta, recortes, tercerización y deterioro de condiciones laborales cuando se adoptan medidas de ajuste.

En consecuencia, el problema no es que el gasto público “no genere crecimiento”, sino que, sin un fortalecimiento estable de la financiación social y sin mejoras en productividad y calidad del empleo, este crecimiento puede sostenerse sobre una base vulnerable y reproducir desigualdades de género en ingresos, estabilidad laboral y acceso efectivo a derechos.

Restricciones fiscales y aumento sostenido de la deuda pública en Colombia

En Colombia, el impuesto sobre la renta y el IVA (interno y externo) son los que más contribuyen al recaudo nacional, representando en conjunto el 91,5% del total recaudado⁴ (DIAN, Informe de Gestión 2023, p.9). Solo el impuesto de renta aportó cerca de \$147,2 billones, mientras que el IVA alcanzó los \$107,9 billones en ese año.

El nivel de recaudo en Colombia, según el Ministerio de Hacienda⁵, equivalió en 2024 al 14,4% del PIB (MinHacienda, Cierre Fiscal 2024, p.11). Este porcentaje, muy por debajo del promedio de los países de la OCDE, limita la capacidad redistributiva del Estado. La brecha fiscal reduce el margen para financiar un sistema público de cuidados, ampliar la cobertura en salud o garantizar educación de calidad, y empuja al gobierno a medidas de corto plazo (como mayores impuestos al consumo, recortes de gasto o más endeudamiento) que no resuelven las inequidades de fondo

Por otro lado, la deuda pública ha crecido de manera sostenida porque el Gobierno ha gastado más de lo que recauda en un contexto de bajo crecimiento económico. Para 2024, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) activó la cláusula de escape de la regla fiscal, prevista en la Ley 1473 de 2011 y reglamentada en el Decreto 1737 de 2021, lo que permitió un déficit mayor al originalmente fijado, con el argumento de atender necesidades de gasto social y estabilizar la economía.

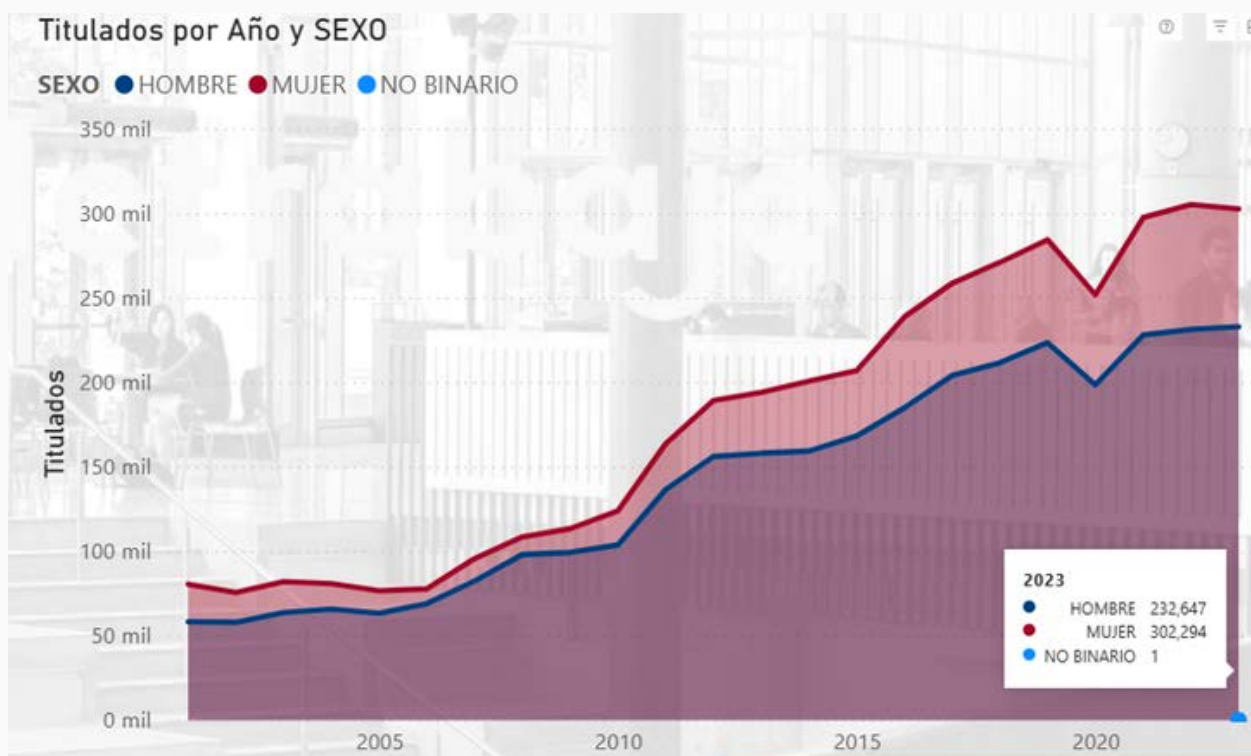
El Cierre Fiscal del Gobierno Nacional Central – 2024 reportó que los ingresos tributarios del GNC representaron el 14,4% del PIB, mientras que el déficit fiscal alcanzó el 6,8% del PIB, superando la meta oficial de 5,6% (MinHacienda, 2024, p.11). Estos recursos sistemáticamente se han financiado con deuda a costa del presupuesto para inversión. Para 2025, el Ministerio de Hacienda⁶ proyectó que el servicio de la deuda alcanzará \$102,4 billones, convirtiéndose en uno de los rubros más altos del gasto nacional, por encima de la inversión pública, que tendría 84,4 billones (MinHacienda, 2025).

Educación y empleo de las mujeres

Uno de los contrastes más llamativos del mercado laboral colombiano es la brecha entre los logros educativos de las mujeres y sus dificultades de inserción laboral. El DANE⁷ reportó que la tasa de desempleo para mujeres con educación secundaria completa alcanzó el 16,0%, mientras que para los hombres con el mismo nivel fue de 8,8% (DANE, 2024, p.15).

Por otra parte, el Ministerio de Educación reportó que en 2023 se graduaron en todos los niveles de educación superior 302.293 mujeres y 232.647 hombres. Esta cifra revela una paradoja estructural: aunque las mujeres se gradúan en mayores proporciones que los hombres en la educación secundaria y superior, enfrentan barreras mucho más duras para incorporarse a empleos formales y de calidad.

En el trimestre móvil mayo-julio de 2025⁸, la tasa de desocupación femenina se situó en 11,2%, frente a 7,0% en los hombres. Este desfase puede responder a dinámicas de discriminación de género en el mercado laboral: sesgos en la contratación, rigideces en el acceso a puestos de decisión y una economía que continúa generando empleo principalmente en sectores de baja productividad, donde las mujeres están sobrerrepresentadas.



La informalidad agrava estas desigualdades. Aunque en años recientes no hay una cifra puntual detallada del número de mujeres en trabajo doméstico remunerado, el DANE estima que alrededor del 90% de quienes se ocupan en ese sector lo hacen sin acceso a seguridad social, lo cual evidencia la persistencia de la segregación ocupacional (DANE, 2024). Al mismo tiempo, la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado muestra que entre 2022 y 2023 las mujeres realizaron el 57,1% de todas las horas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en el país, equivalente a más de 55.000 millones de horas anuales.

Trabajo del cuidado y política social

El trabajo del cuidado representa cerca del 20% del PIB colombiano, según la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC)⁹ del DANE. Las mujeres aportan más de tres cuartas partes del tiempo dedicado a estas actividades. La falta de un sistema nacional de cuidado ha significado que las mujeres absorban las deficiencias en servicios públicos de educación inicial, atención a personas mayores o a personas con discapacidad. Esta situación restringe su tiempo disponible para participar en el mercado laboral y perpetúa su dependencia económica.

Para 2025 el panorama no mejoró, pues, según el informe oficial de seguimiento presupuestal del SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio contaba con 455.000 millones de pesos, pero solo pagó 107.000 millones, es decir, una ejecución del 23,56%. El mayor rezago estuvo en la inversión, ya que de 360.155 millones asignados apenas se ejecutaron 18.659 millones, lo que equivale al 5,18%. En consecuencia, aunque la disponibilidad y los compromisos se acercaron al 100%, los recursos no se tradujeron en pagos efectivos ni en programas y quedaron en gran parte atrapados en trámites administrativos.

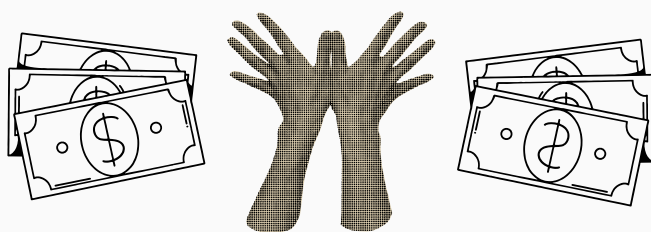
A esta fragilidad presupuestal se suma la incertidumbre institucional. La Corte Constitucional declaró inexecutable la ley que creó el Ministerio, pero difirió los efectos de su decisión hasta el final de la legislatura en curso. Esto implica que, si el Congreso no aprueba una nueva ley antes de mitad de este año, la entidad perderá su existencia jurídica. En estas condiciones, el Sistema Nacional de Cuidados queda expuesto a una implementación fragmentada y vulnerable, lo que refuerza un círculo vicioso: el Estado no logra garantizar el cuidado como derecho y las mujeres continúan absorbiendo esa carga en condiciones de desigualdad, precarización del tiempo y limitaciones estructurales para su autonomía económica.

Más allá de la voluntad política expresada en el diseño de la política, el problema radica en que un sistema de cuidados requiere institucionalidad fuerte, financiación estable y legitimidad social para operar. En un contexto donde el Ministerio creado para ese fin aparece constantemente torpedeado por la falta de credibilidad y los vaivenes del debate electoral, las medidas de cuidado quedan relegadas a promesas incumplidas o a programas fragmentados.

Impactos diferenciales de la política fiscal

La brecha salarial y laboral no es un dato “social” separado de la política fiscal: es una de las razones centrales por las que el sistema tributario termina afectando de manera desigual a mujeres y hombres. Cuando las mujeres tienen menor disponibilidad de ingresos propios, trayectorias laborales más interrumpidas y mayor presencia en empleos informales o de baja remuneración, su capacidad de contribuir, ahorrar e invertir es más limitada. En ese punto, la estructura fiscal se vuelve diferencial por varias vías: primero, porque los ingresos de muchas mujeres provienen principalmente del trabajo y no del capital; segundo, porque esos ingresos suelen ser más bajos y más inestables; y tercero, porque una proporción mayor de su presupuesto se destina al consumo cotidiano, lo que las expone más a impuestos indirectos como el IVA, que no se ajustan a la capacidad real de pago y por eso tienden a ser regresivos.

Este efecto se vuelve más visible cuando se observa la estructura productiva donde se concentran muchas mujeres. El Índice Multidimensional de Informalidad Empresarial (IMIE) 2024 muestra que el 90,2% de los micronegocios en Colombia opera en condiciones de informalidad, lo que implica permanecer por fuera de mecanismos de protección social, crédito formal y apoyos institucionales que suelen estar asociados a la formalización. A su vez, el mismo instrumento evidencia una relación directa entre bajos ingresos e informalidad: los micronegocios que perciben menos de un millón de pesos mensuales registran informalidad del 98,2%, mientras que los que superan los diez millones bajan al 53,4%. En términos fiscales, esto significa que la base económica más frágil (la de menores ingresos) es precisamente la que tiene menos herramientas para absorber cargas tributarias, enfrentar shocks o beneficiarse de incentivos que suelen estar diseñados para unidades productivas con mayor capacidad administrativa y financiera.



En este marco, hablar de “estabilidad tributaria” no es únicamente referirse a que no cambien las normas, sino a la previsibilidad y sostenibilidad de la carga fiscal para quienes viven de ingresos pequeños y variables. Para la economía popular, estabilidad tributaria significa saber con claridad cuánto se paga, cuándo se paga y bajo qué reglas, sin que la obligación fiscal se vuelva un factor de riesgo que empuje a la informalidad o a la descapitalización. En otras palabras, se trata de un entorno tributario que no castigue la vulnerabilidad: regímenes simples, cargas proporcionales al ingreso real y beneficios que hagan tangible que formalizarse no es un salto al vacío, sino una mejora en seguridad económica y acceso a derechos.

Finalmente, la desigualdad de género también se expresa en la pobreza y eso amplifica el impacto fiscal. Si los hogares encabezados por mujeres enfrentan mayores tasas de pobreza, el peso relativo de impuestos al consumo se siente más fuerte porque absorbe una fracción más alta del ingreso disponible. Por eso, en un país con informalidad masiva y brechas persistentes, una estructura tributaria apoyada en impuestos indirectos termina reproduciendo desigualdades de género y clase: las mujeres con ingresos más bajos, mayor precariedad laboral y menor acceso a protección social terminan sosteniendo una carga proporcionalmente más alta sobre su consumo, con menos beneficios redistributivos efectivos y con menos margen para el ahorro o la inversión productiva.

Caminos hacia la justicia económica para las mujeres

Avanzar hacia una justicia económica para las colombianas implica transformar de manera integral tanto el sistema tributario como las prioridades del gasto público. Una reforma tributaria progresiva es indispensable para que las rentas altas y los ingresos provenientes del capital contribuyan en mayor medida al financiamiento del Estado. Mientras el peso siga concentrado en los impuestos indirectos, como el impuesto al valor agregado, los hogares de menores ingresos (encabezados en una proporción significativa por mujeres) seguirán asumiendo cargas desproporcionadas que profundizan la desigualdad.

La progresividad tributaria no es únicamente un asunto de equidad, sino también de sostenibilidad, porque amplía la capacidad redistributiva del Estado y le otorga margen para invertir en bienes y servicios que generan cohesión social. Este planteamiento se conecta de manera directa con lo discutido en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde se reafirmó que la igualdad sustantiva no se alcanza sólo mediante compromisos normativos, sino mediante decisiones económicas concretas: quién financia el Estado, cómo se distribuyen los costos del ajuste y qué prioridades se fijan en la inversión pública.

Sin embargo, la justicia fiscal no puede pensarse aislada del desarrollo productivo. Colombia requiere un fortalecimiento decidido de su aparato industrial y de sectores estratégicos que generen valor agregado. No es posible hablar de redistribución si no existe creación de riqueza. Una economía atrapada en la dependencia de materias primas limita tanto la generación de empleo formal como los ingresos tributarios estables, lo cual restringe el alcance de cualquier política redistributiva. Por ello, una estrategia de industrialización con enfoque de género (que reconozca y apoye los emprendimientos, la inserción laboral y los liderazgos productivos de las mujeres) resulta clave para articular crecimiento con equidad, evitando que la expansión económica reproduzca segregación ocupacional y precariedad.





A la par, es imprescindible promover la creación de nuevas fuentes de empleo en sectores de mayor productividad. Para ello se requieren incentivos claros a la contratación de mujeres, junto con políticas firmes contra la discriminación salarial y ocupacional. La equidad laboral no es un costo para el sector privado, sino una inversión que fortalece el tejido empresarial y dinamiza el mercado interno. Un ecosistema productivo más diverso y equitativo genera innovación, competitividad y estabilidad social, y contribuye a consolidar una base tributaria más amplia y menos vulnerable a la volatilidad económica.

Finalmente, lo que no se mide no existe. La ausencia de estadísticas fiscales y presupuestarias desagregadas por sexo, región y pertenencia étnica mantiene invisibles los impactos diferenciados de la política económica. Incorporar estas dimensiones en los sistemas de información oficiales es fundamental para diseñar políticas basadas en evidencia, evaluar su efectividad en la reducción de brechas y asegurar rendición de cuentas. Solo mediante un monitoreo riguroso y transparente es posible construir un pacto fiscal que reconozca a las mujeres no como sujetas pasivas de la política pública, sino como actoras centrales de la economía y del desarrollo nacional.

1. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf?utm_source
2. https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Economia-colombiana-crecio-2-1-al-cierre-del-primer-semester-de-2025-revelo-250815.aspx?utm_source=
3. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf?utm_source=
4. https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/Informe-de-Gestion-DIAN-2023.pdf?utm_source=
5. https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/cierre-fiscal-gnc-2024?utm_source=
6. www.minhacienda.gov.co/w/gastos-de-funcionamiento-inflexibilidades-del-pgn-2025-y-el-mayor-pago-a-la-deuda-temas-que-resaltó-bonilla-en-su-artículo-presupuesto-2025.?utm_source
7. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf?utm_source
8. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo?utm_source
9. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol_CS_Econo_cuidado_TDC_NR_Val_econ_2021.pdf?utm_source

Referencias

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre 2024 (preliminar). Bogotá: DANE, 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>
- DANE. Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado (Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado) 2021. Bogotá: DANE, 2021. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol_CS_Econo_cuidado_TDC_NR_Val_econ_2021.pdf
- DANE. Estadísticas de mercado laboral según sexo. Bogotá: DANE, s. f. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Informe de gestión DIAN 2023. Bogotá: DIAN, 2024. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/Informe-de-Gestion-DIAN-2023.pdf>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cierre fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) 2024. Bogotá: MinHacienda, 2024. Disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/cierre-fiscal-gnc-2024>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Gastos de funcionamiento, inflexibilidades del PGN 2025 y el mayor pago a la deuda, temas que resaltó Bonilla en su artículo: Presupuesto 2025.” Bogotá: MinHacienda, 2024. Disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/w/gastos-de-funcionamiento-inflexibilidades-del-pgn-2025-y-el-mayor-pago-a-la-deuda-temas-que-resaltó-bonilla-en-su-artículo-presupuesto-2025>
- Presidencia de la República. “Economía colombiana creció 2,1 % al cierre del primer semestre de 2025.” Bogotá: Presidencia de la República, 2025. Disponible en: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Economia-colombiana-crecio-2-1-al-cierre-del-primer-semester-de-2025-revelo-250815.aspx>

ENTRE LA VISIBILIDAD Y LAS DEUDAS CON LAS MUJERES TRANS

Por Maju Carrión | majucarrion1982@gmail.com



Ciudad de México— Del 12 al 15 de agosto, participé en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco. Fueron días de discursos, promesas y acuerdos que culminaron en el llamado Compromiso de Tlatelolco, una hoja de ruta que proyecta una Década de Acción 2025–2035 para construir una “sociedad del cuidado”. Un avance político importante, sin duda, por su ambición programática y por colocar en el centro el financiamiento y la reconversión de las políticas de cuidado. Pero, como mujer trans, salí de esa Conferencia con una sensación conocida: **la de estar visiblemente presentes, pero aún políticamente ausentes.**

Para nosotras, las mujeres trans, el evento dejó una doble lectura. Por un lado, la **visibilidad pública y el reconocimiento simbólico de nuestras luchas**; por otro, la confirmación de que estar nombradas en los documentos no siempre significa estar incluidas en las políticas. En los espacios paralelos logramos leer nuestras demandas en voz alta, y ese gesto fue profundamente político. Sin embargo, al revisar el texto final del Compromiso, las demandas trans se diluyen entre grandes marcos conceptuales sin mecanismos concretos ni presupuestos asignados.

Las redes y organizaciones trans llevamos exigencias claras: **reconocimiento legal y administrativo, acceso integral a la salud trans-específica, inclusión en los sistemas de protección frente a la violencia y presupuestos con enfoque interseccional.** No son demandas nuevas ni marginales; son condiciones básicas para vivir con dignidad. Pero el Compromiso, aunque menciona la interseccionalidad y el cuidado, no establece obligaciones específicas para los Estados. Y eso es grave, porque sabemos que

las vidas no se salvan con retórica, sino con recursos y políticas públicas que se sostengan en el tiempo.

La tensión política fue evidente. Mientras las organizaciones feministas y de derechos humanos alertaban sobre el avance de los discursos anti-derechos en la región, las activistas trans recordamos algo esencial: **la igualdad formal puede retroceder si no existen mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas**. Los gestos simbólicos no bastan cuando la violencia es estructural.



En los debates sobre seguridad y violencia, el diagnóstico fue tan crudo como predecible: seguimos siendo uno de los grupos más expuestos a agresiones, exclusiones y asesinatos. Cada informe lo repite, cada foro lo reconoce, pero los presupuestos siguen sin reflejar esa urgencia. Lo que necesitamos no son más diagnósticos, sino **protocolos, recursos y voluntad política**.

¿Qué ganamos, entonces? **Visibilidad institucional**. Que se hable de “mujeres en su diversidad” en los documentos oficiales es un paso. Nos vuelve interlocutoras, nos hace parte de la conversación. Pero si esa visibilidad no se traduce en **metas medibles, presupuestos específicos y resultados verificables**, corremos el riesgo de quedar atrapadas en la vitrina de la inclusión simbólica.

Quedan tres tareas urgentes. Primero, **instrumentar compromisos con indicadores y financiamiento garantizado**. Sin leyes ni presupuestos, todo queda en papel. Segundo, **producir datos desagregados por identidad de género**, porque sin cifras no hay políticas eficaces. Y tercero, **implementar acciones inmediatas** en salud, empleo y protección frente a la violencia, articulando a los ministerios de salud, trabajo y economía.

La Década de Acción 2025–2035 podría ser una oportunidad histórica para reducir brechas y salvar vidas. Pero si los compromisos no se traducen en políticas tangibles, será otra década de promesas vacías.



Para quienes hacemos incidencia y comunicación, el reto es claro: **vigilar, exigir y documentar**, no solo los discursos, sino la ejecución de los compromisos. Porque, al final, la verdadera medida del progreso no está en los comunicados oficiales, sino en si una mujer trans puede vivir, trabajar y ser cuidada sin miedo.

LA SOCIEDAD DEL CUIDADO NO ES UNA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

Felicitemos que, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se abriera el debate sobre la responsabilidad ineludible de los Estados de movilizar recursos públicos con la máxima ambición para garantizar derechos, entre ellos el derecho autónomo al cuidado, reconocido recientemente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva OC-31/25.

Celebramos que, como resultado de este espacio regional y de la audacia de los Gobiernos que congruentes con el principio de justicia social, el Compromiso de Tlatelolco incorpore elementos que señalan las desigualdades estructurales generadas y reproducidas, en parte, por las reglas del juego que rigen la actual arquitectura financiera internacional y la desigual distribución de poder en los espacios de toma de decisión. En este sentido, nos congratulamos que se condenen las medidas coercitivas unilaterales y las sanciones comerciales [p. 46], se haga un llamado al fortalecimiento de la cooperación regional para combatir los flujos financieros ilícitos, la evasión y elusión fiscales [p. 37], así como el impulso para que los Estados adopten políticas fiscales progresivas [p. 35], donde las personas y empresas que concentran los niveles más altos de ingreso y riqueza contribuyan en mayor proporción, incluyendo a través de impuestos directos como a la riqueza [p. 37], y que se promueva el aumento a la proporción de recursos a disposición de las mujeres, adolescentes y niñas sin condicionalidades [p. 41].

Sin embargo, expresamos nuestra preocupación sobre la permanencia de un lenguaje que legitima y promueve la participación del sector privado en el ámbito de los cuidados sin que se establezcan criterios ni regulaciones claras a fin de evitar que los derechos se conviertan en privilegios. En particular, llamamos la atención sobre el párrafo:

61. Impulsar un acelerador de inversiones en sistemas y políticas de cuidado a través de la cooperación entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, los bancos regionales, subregionales y nacionales de desarrollo, y otros actores del desarrollo a fin de movilizar recursos y establecer mecanismos de financiamiento público y privado, entre otros, e instrumentos multilaterales de garantía que estén a disposición de los países de la región y que permitan fortalecer la infraestructura, los servicios y la profesionalización del sector del cuidado desde una perspectiva de género en América Latina y el Caribe [...]

LA SOCIEDAD DEL CUIDADO NO ES UNA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

Este planteamiento abre la puerta a endeudamiento público, bonos, asociaciones público-privadas (APP) y canjes de deuda, mecanismos de financiamiento que, lejos de ser neutrales, profundizan la mercantilización de los derechos que deben ser garantizados por los Estados —como la salud, la educación y los cuidados—. En contextos de alta vulnerabilidad fiscal e inestabilidad política como el actual, es indispensable que no se promueva la privatización de los servicios públicos bajo el falso argumento de mayor eficiencia ante limitados recursos públicos.

**SI USTEDES
RECORTAN**



**NOSOTRAS
TEJEMOS**



Si bien reconocemos que la implementación de políticas y sistemas de cuidado requiere de recursos financieros suficientes y sostenibles en el tiempo, nos preocupa también que a lo largo del Compromiso no se planteen las obligaciones exigibles y fiscalizables del sector privado. Por ejemplo, en relación con la seguridad social contributiva, pues insistimos en que este sector debe garantizar los derechos labores y hacerse corresponsable fortaleciendo y ampliando prestaciones de cuidados para la población trabajadora.

Además de cumplir debidamente con sus obligaciones tributarias, pues de esta forma los Estados no renuncian a sus obligaciones como garantes de los derechos humanos mediante la provisión de servicios públicos.

Enfatizamos que los cuidados sostienen la vida y por lo tanto deben reafirmarse como una necesidad, un trabajo y un derecho, y que un enfoque distinto, donde los cuidados sean percibidos como un negocio y un acelerador de la economía y la productividad, los pone en riesgo de su reducción, mercantilización e instrumentalización perpetuando brechas de desigualdad.

LA SOCIEDAD DEL CUIDADO NO ES UNA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

En síntesis, los Estados deben buscar ampliar su espacio fiscal mediante:

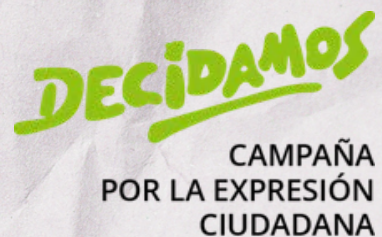
i) la revisión de las renuncias recaudatorias que se encuentran vigentes, que en muchos casos tienden a ser regresivas y promueven actividades económicas extractivas; ii) redoblar los esfuerzos de cooperación regional para combatir la elusión y evasión fiscal, abonando a la erradicación de los flujos financieros ilícitos e iii) impulsar medidas tributarias más ambiciosas y redistributivas, como la introducción de impuestos sobre ganancias extraordinarias, a la riqueza, a las actividades extractivas y a la economía digital.

Finalmente, continuaremos impulsando la articulación regional y global para impulsar mecanismos fiscales progresivos para el financiamiento público en espacios clave como la [Plataforma Tributaria para América Latina y el Caribe \(PTLAC\)](#) y la [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional \(UNTC\)](#).

Las organizaciones firmantes seguiremos de cerca el proceso de implementación del Compromiso de Tlatelolco, así como las condiciones de participación del sector privado en la provisión de bienes y servicios públicos asociados a los cuidados y el acelerador de inversiones. No daremos un paso atrás en nuestra exigencia por un financiamiento público progresivo, sostenible y sin condicionalidades.



ORGANIZACIONES PARTICIPANTES



Diseño editorial: Denisse Vélez

2025

Para citar este documento utiliza:

Desde el Sur por la Justicia Económica. (2025). Dossier digital. Edición XVI Conferencia Regional sobre la Mujer. Ciudad de México: Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. Disponible en: <https://equidad.org.mx/>